



RESOLUCIÓN NÚMERO SESENTA Y SEIS

En la Ciudad de Río Tercero a los quince días del mes de septiembre de dos mil quince. Y VISTO: El resultado de la elección realizada el día pasado veintitrés de agosto de dos mil quince Y CONSIDERANDO: 1) Que el Partido Político UNION CIVICA RADICAL obtuvo 12067 votos para el cargo de Intendente y Concejales y una cantidad de 11774 votos para los cargos del Tribunal de Cuentas. 2) Que la Alianza FRENTE TODOS POR RIO TERCERO, obtuvo 11155 votos para los cargos a Intendente y Concejales y 11046 votos para los cargos del Tribunal de Cuentas. 3) Que el Partido ES POSIBLE obtuvo 3272 votos para el cargo de Intendente y Concejales, y 3378 votos para los cargos del Tribunal de Cuentas. RESUELVE: 1) Declarar la validez de la elección computadas en su totalidad las mesas, y en su mérito aprobar el resultado de los comicios celebrados el día veintitrés de agosto de dos mil quince. 2) Proclamar de conformidad a lo normado en los artículos 114, 115, 116, 125, y 176 de la Carta Orgánica Municipal en los cargos de INTENDENTE: Dr. **ALBERTO CEFERINO MARTINO**, CONCEJALES TITULARES: **MARIA LUISA LUCONI, EMILIANO OSCAR AFARA, LUIS ALBERTO BROUWER DE KONING, MERCEDES COQUET, GABRIEL JOSE DAPARTE y DIANA ESTHER CARRA**, por la mayoría, **DANILO DIEGO CRAVERO, GLORIA ADRIANA MICELLI, ROBERTO ALFREDO COLLA y VANESA JESICA CRESPO**, por la primera minoría, **ALEJANDRO LUIS SCHWANDER**, por la segunda minoría, CONCEJALES SUPLENTE: **JAVIER ESTEBAN LUNARI, NORMA TERESA COUTURRIER, JULIO CARMIGNANI, MARIA CELESTE SANCHEZ, VICTOR HUGO LUJAN y KARINA DEL VALLE MUÑOZ**, por la mayoría, **HUGO ALFREDO PEDONE, GLORIA ESTELA ROSSI, DIEGO HERNAN NIVOLI, y BLANCA NIVIA ALFONSO**, por la primer minoría, **DIANA CRISTINA IPERICO**, por la segunda minoría, TRIBUNAL DE CUENTAS

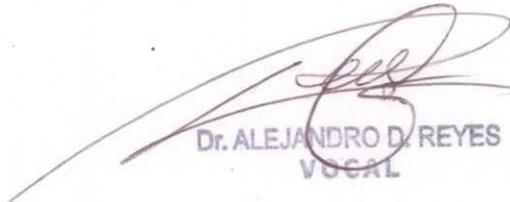


TITULARES: RAUL EDUARDO BERTALOT y VIVIANA ALEJANDRA BUSTAMANTE, por la mayoría, MARCELA ALEJANDRA VILLA, por la minoría. **TRIBUNAL DE CUENTAS SUPLENTES:** ADRIAN DIEGO MARTINEZ y NATALIA SOLEDAD FRANCISSETTI, por la mayoría, DIEGO MARTIN DELLACASA, por la minoría. 3) Protocolícese, hágase saber y dese copia Firmado: Dr. Pedro Salazar.-Presidente.;; Dra. Romina Sanchez Torassa – Vocal Titular ; Dr. Alejandro Daniel Reyes – Vocal - Ante mi. Roxana Manfredi – Secretaria.-----

Para Uso Oficial


Dr. PEDRO HECTOR SALAZAR
PRESIDENTE


Dra. ROMINA SANCHEZ TORASSA
VOCAL


Dr. ALEJANDRO D. REYES
VOCAL


ROXANA MANFREDI
SECRETARIA